

BASES DEL 2do FESTIVAL DE CORTOMETRAJES SOCIALES DE LA ARAUCANÍA “MIRADAS EMERGENTES”

1. **“Miradas Emergentes: 2do Festival de Cortometrajes Sociales de La Araucanía”** es un certamen de carácter regional, sin fines de lucro, que busca promover nuevos análisis y reflexiones sobre las diversas problemáticas sociales de la región de la Araucanía mediante el desarrollo de proyectos audiovisuales de interés social.
2. En el presente certamen podrán participar personas individuales, así como instituciones y agrupaciones sociales, culturales y educacionales pertenecientes a la región de la Araucanía, entre ellos: estudiantes y profesores de establecimientos de enseñanza media y superior; grupos o colectivos sociales y audiovisuales regionales; agrupaciones sociales, comunitarias y culturales, colectivos artísticos, sociales, grupos de acción social, política y medioambiental; voluntariados, grupos religiosos, entre otros.
3. Podrán participar obras audiovisuales realizadas desde el año 2010 a la fecha, sin exclusión de que hayan participado en otros certámenes regionales y/o nacionales de esta índole anteriores al presente evento.
4. Las obras deberán tratar problemáticas sociales relativas al contexto regional de la Araucanía en cualquiera de sus ámbitos: medioambiente y territorio, cultura y sociedad, política, economía y desarrollo; derechos humanos, responsabilidad social y ciudadanía, inclusión o exclusión social de grupos vulnerables; relaciones interculturales, inmigración, género y diversidad sexual; preservación del patrimonio material e inmaterial, entre otras temáticas de interés social a nivel regional. Se podrán presentar obras en cualquier idioma; en dicho caso, las obras deberán estar subtituladas al idioma Castellano.
5. Los géneros aceptados en este certamen serán: Ficción, Docu-ficción, Documental, Video Educativo, Video Arte, Animación, Investigación monográfica y video-clip musical en temática social; quedarán excluidos los spot con fines publicitarios-comerciales, videos de campañas políticas y material de difusión institucional.
6. Las obras serán preseleccionadas para la competencia por un comité de especialistas representantes de la carrera de Relaciones Públicas y de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Chile sede Temuco.
7. La duración máxima de las obras será de 30 minutos y podrá ser realizado en alguno de los siguientes formatos: FULL HD, HDV, DV CAM, Mini DV, HI-8, DVD, teléfonos celulares, etc. No obstante el formato final de presentación (para proyección) deberá ser en alguno de los formatos compatibles: AVI, MPEG4, DVD. El comité técnico determinará si una obra cumple con los estándares mínimos de calidad de imagen y sonido para ser proyectadas ante la audiencia.
8. El envío de las obras para etapa de pre-selección se realizará al correo: miradas.emergentes@gmail.com por medio de una **ficha de postulación y un link para su pre-visualización** en plataformas como Youtube o Vimeo.
9. Posteriormente, las obras seleccionadas deberán ser enviadas en formato digital en alta calidad, mediante el sistema We Transfer u otro medio similar.
10. Toda obra postulante deberá completar una **ficha técnica** indicando año de realización, producción, dirección, sinopsis argumental, así como un resumen de los eventos o actividades donde ha sido presentada anteriormente, así como un respaldo de imágenes o material gráfico con fines promocionales. La organización podrá solicitar ampliación de documentación e información a los trabajos seleccionados.
11. Cada participante (persona u organización) podrá presentar un máximo de 3 obras audiovisuales. Por cada obra presentada será obligatorio rellenar la ficha de inscripción.

12. La Comisión Organizadora realizará la revisión de todas las obras recibidas y su posterior preselección, teniendo en cuenta criterios como la pertinencia temática, factura técnica, tiempo de duración y otros criterios establecidos en las presentes Bases.
13. La etapa de recepción de obras culminará **el día lunes 4 de noviembre de 2019**; eventualmente la Comisión podrá extender o modificar este plazo si así lo amerita, lo que será oportunamente informado a través de las plataformas institucionales y redes sociales del Certamen.
14. Se constituirá un Jurado compuesto por profesionales del ámbito sociocultural y audiovisual, docentes y especialistas en investigación social y creación audiovisual representantes de la Universidad Autónoma de Chile.
15. El Jurado seleccionará las obras que serán galardonadas en el marco del Festival, en la siguientes categorías:
 - **Mejor cortometraje de ficción**
 - **Mejor cortometraje documental (no ficción)**
 - **Mejor cortometraje categoría Estudiantil (enseñanza media y superior)**
 - **Mejor video clip musical en temática social regional**
 - **Premio especial del público**
 - **Premio especial del jurado (mención honrosa)**
16. La Organización se pondrá en contacto con los autores/as de todas las obras seleccionadas con el objeto de que puedan presentar su trabajo durante las jornadas del Festival e interactuar con el público asistente. Por otra parte, en la ceremonia de premiación será imprescindible la presencia de los miembros del equipo de producción de las obras que resulten ganadoras.
17. La participación en este Festival es compatible con cualquier otro Festival y con la obtención de otros premios y/o subvenciones que sean realizados con posterioridad o anterioridad a este certamen.
18. Todos los participantes, aceptan íntegramente las presentes bases de participación, así como las resoluciones y fallos emitidos por la Organización, las cuales serán inapelables.
19. Las presentes bases del concurso así como los detalles del evento se informarán por medio de las siguientes plataformas oficiales:
 - Facebook: Miradas Emergentes
 - Instagram: miradasemergentesUA
 - Twitter: @miradasemergent
 - Sitio web: www.uautonoma.cl
 - Mail: miradas.emergentes@gmail.com

Comisión Organizadora

2do Festival Regional de Cortometrajes Sociales “Miradas emergentes”

Temuco, septiembre 2019